

“CAMINAMOS JUNTOS CUIDANDO Y CUIDÁNDONOS”

OBJETIVOS:

- Recaudar fondos para que el campamento/misión del alumno sea más económico a través del trabajo, compromiso y responsabilidad de las familias y los alumnos
- Fomentar el trabajo solidario y fraterno en equipo
- Congregar a las familias en un evento donde, además de tener la posibilidad de ganar hermosos premios, puedan pasar un grato momento en comunidad
- Colaborar con los comerciantes/emprendedores/artesanos de los alrededores a través de la publicidad de su actividad como modo de retribuir su ayuda económica o de donaciones

FECHA: domingo 13 de julio de 12 a 16hs

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Participan todos los alumnos matriculados en el 6to, 4to y 2do año del nivel secundario y en 6to grado del nivel primario **que hayan confirmado su asistencia al campamento/misión y pagado la 1ra cuota del mismo. No es una actividad obligatoria. Participa quien así lo desee.** Pueden participar de forma solidaria otros alumnos y donar su ganancia al pozo común que se repartirá entre los alumnos asistentes al campamento/misión.

¿QUIÉNES ORGANIZAN EL EVENTO?

La lotería familiar es una actividad de la Unión de Padres de Familia dentro de la subcomisión de eventos culturales y sociales. La subcomisión a través de sus referentes pertenecientes a la comisión directiva coordina al equipo de trabajo formado por todos los padres de las familias de los alumnos que se beneficiarán con el evento y colabora y supervisa la organización y realización del mismo. Dicha subcomisión se reúne una o dos veces a la semana para tal fin en día y horario establecidos al finalizar cada encuentro. **Es condición obligatoria que participen de la organización tanto previamente como durante el desarrollo de la Lotería todos los padres que serán beneficiados con la misma, de modo de que sea equitativa. Caso contrario no participará de las ganancias obtenidas durante el evento sino solamente obtendrá el total de los cartones que haya vendido.** Para incorporarse al equipo de trabajo para la organización del evento deben concurrir a la primera reunión que se convoque y, en caso de no poder concurrir por cuestiones justificadas, comunicarse con la UPF al mail upf@colegiolourdesbanfield.edu.ar para ser agregados al grupo de whatsapp creado para este fin. Finalizado el evento y luego de compartir la rendición de cuentas del bingo, se elimina el grupo de whatsapp.

¿QUÉ DEBE HACER EL ALUMNO PARA PODER PARTICIPAR DE LAS GANANCIAS DE LA LOTERÍA FAMILIAR?

1. Vender 5 publicidades cuyos valores son los siguientes:
 - **\$ 5000** la clásica, con exposición solamente durante el evento
 - **\$ 7000** la Premium con exposición en los meses de junio y hasta el 12 de julio en las páginas web, de Instagram y Facebook de la UPF y durante el evento.

Para acceder a 5 cartones para su venta, cada alumno participante debe entregar el pago mínimo de 5 publicidades y hacer llegar la imagen de la publicidad al mail nombrado anteriormente, o abonar su equivalente en dinero (en este caso se cuenta para cada una el valor de la publicidad clásica). Este dinero es el que se utiliza para la compra de los premios, cartones de bingo, fotocopias, descartables, seguridad y la mercadería que se venderá en el buffet. Cabe destacar que cuantas más publicidades se vendan mejores serán los premios, mayor la asistencia de público y se podrá comprar más comida y bebida para vender en el buffet, lo que hará más atractivo al evento.

2. La fecha tope para presentar publicidades y poder participar del evento, será el **viernes 20 de junio**. Pasada esta fecha no se admitirán más participantes. Las publicidades se le deben abonar (en efectivo solamente en un sobre con nombre del alumno, curso y nivel) a la Sra. Marisa Menescaldi (secundario).
3. En la página web de la UPF (ingresando desde el link <https://linktr.ee/upflourdes>) en la solapa Lotería Familiar, podrán descargar la nota para presentar en los comercios que deseen publicitar. Esta nota deberá ser impresa por la familia y sellada y firmada por autoridad escolar.
4. Las publicidades deben ser presentadas en formato jpg digital (foto, escaneo) y enviada por correo electrónico a upf@colegiolourdesbanfield.edu.ar, aclarando en el asunto apellido, nombre, curso y nivel al que pertenece el alumno. No se aceptan videos.

- Las publicidades clásicas serán proyectadas durante todo el evento y las publicidades Premium, además, se subirán a la página web, el Instagram y el Facebook de la Unión de Padres de Familia durante los meses de junio y julio hasta la fecha del evento. Para acceder a estos sitios deben ingresar a este link: <https://linktr.ee/upflourdes>
- Una vez que el alumno rindió el dinero de las 5 publicidades, le serán entregados 5 cartones de bingo para que los venda. Los cartones serán distribuidos y cobrados por la Sra. Marisa Menescaldi. El valor de cada cartón es de **\$ 7000** y sirve para todas las jugadas de la noche por premios.
- Sólo luego de que el alumno rindió el dinero de todos los cartones de la lotería que le fueron entregados podrá pedir que se le entreguen hasta 5 más y una vez que sean pagados se le irán dando hasta otros 5 más en la medida en que haya para repartir en forma equitativa, ya que la cantidad de cartones participantes es de 680. Como ésta es una actividad solidaria y fraterna, no queremos que ninguna familia se quede sin la posibilidad de poder vender más de 5 cartones.
- La fecha tope para rendir los cartones de lotería es el **jueves 10 de julio** a la Sra. Marisa. Los cartones no devueltos en dicha fecha serán considerados vendidos y la familia del alumno deberá abonarlos.
- Los comerciantes auspiciantes pueden donar premios (vouchers/objetos) del rubro al que pertenecen, los cuales serán utilizados para rifas, premios consuelo, para complementar alguna línea o bingo y esa donación puede reemplazar al pago de su publicidad (siempre que la donación sea igual o mayor al precio de la misma).
- Les podrá ser requerido a las familias contribuir con algún alimento no perecedero o artículo de limpieza para armar canastas familiares que puedan formar parte de los premios del bingo o línea, según su valor.
- Los alumnos participantes deberán traer el día del evento por la mañana una torta para vender en la mesa dulce del buffet.
- La lotería familiar se realiza en el gimnasio del colegio. El lugar se prepara el día anterior al evento en horario a determinar. Esta tarea es realizada por los alumnos participantes y sus familias.
- El equipo organizador del evento armará un listado con todas las familias participantes, en el cual se especificará la/s tarea/s que le fueron asignadas o que eligió realizar durante el evento y se controlará la asistencia y cumplimiento de las mismas.
- En la lotería familiar se realizarán jugadas por premios, jugadas especiales y habrá sorteos. Las jugadas especiales se realizan con cartones diferentes que se compran durante el evento.
- Finalizado el evento, todos los alumnos, sus familias y los miembros de la comisión de la UPF ordenarán el gimnasio y guardarán las mesas y otros objetos utilizados en el galpón de la UPF.

¿CÓMO SE CALCULA EL BENEFICIO ECONÓMICO?

Primeramente, es condición obligatoria para recibir el beneficio económico cumplir con las siguientes tareas:

- Trabajar antes y durante el evento en las tareas que se le asignen. En el caso de no poder asistir el día del evento deberá enviar un representante de la familia que realizará las tareas en su nombre.**
- Vender o pagar, como mínimo 5 publicidades**
- Vender cartones de bingo**
- Traer una torta para vender en la mesa dulce**

El valor de la ganancia neta (el obtenido entre todas las actividades del día, más lo obtenido de la venta de cartones, más lo que sobrase – si sucediese - de la venta de publicidad luego de realizar todas las compras –premios, buffet, seguridad, etc) se divide por la cantidad de cartones vendidos por los alumnos y sus familias estableciéndose así el valor de ganancia de cada cartón. Ese valor se multiplica por la cantidad de cartones vendidos por el alumno, y una vez obtenida la ganancia total, ésta se acredita de la/s cuota/s que restan pagar del campamento del alumno comenzando la cancelación desde la última cuota hacia atrás (es decir, si el campamento tuviese 6 cuotas, la ganancia se acreditará contando desde la cuota 6 hacia atrás).

Como esta actividad tiene un formato de trabajo solidario y fraterno, si existiese un excedente de dinero en relación a la cancelación de cuotas ganado con la lotería familiar, éste formará parte de un fondo común que se repartirá en forma equitativa entre todas las familias que trabajaron activamente en la organización del evento, buscando así beneficiar a la mayor cantidad de familias posible, en especial a las que más lo necesiten. No se derivará a la cancelación particular de las cuotas por la enseñanza o pagos de otra índole.

